

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
MUNICIPAL  
FECHA 21 FEB 2020



Municipalidad de  
**Necochea**

Exp 387/20

**VISTO:-**

Que por Decreto N° 258/20 registrado con fecha 4 de febrero de 2020 se llamó para el día 11 de febrero del corriente año a la hora 12:00 a Licitación N° 02/2020 para la adquisición de Soluciones Parenterales para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" por el término de treinta (30) días por el ejercicio 2020; y

**CONSIDERANDO:-**

Que a fs. 40, se encuentra adjuntada el Acta de Apertura de dicho proceso, en la cual se deja sentado que no se presentaron oferentes al mismo;

Que habiendo sido comunicado al acto a esta Secretaría, se toma conocimiento y se solicita a la Oficina de Contrataciones y Licitaciones se proceda a realizar un segundo llamado;

Que de fs. 43 a 49 inclusive dicha área, adjunta Pliego de Bases y Condiciones para realizar dicho llamado;

Que a fs 50 la Oficina de Contrataciones y Licitaciones determina como fecha de apertura del segundo llamado el día 05 de marzo de 2020 a la hora 12:00;

**POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:-

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º:-** Llámase a Licitación Privada N° 02/2020 SEGUNDO LLAMADO, cuya fecha de apertura se concertó para el día 05 de marzo de 2020 a la hora 12.00 en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones sita en calle 56 N° 2945 – Planta Baja, para la adquisición de "Soluciones parenterales para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

**ARTÍCULO 2º:-** Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones y que obra de fs. 43 a 49 inclusive.-

**ARTÍCULO 3º:-** El presente gasto se imputará a la Jurisdicción 1110121000 Secretaría de Salud Pública – Programa 16.00.00 – Hospital Municipal Dr. Emilio Ferreyra – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal y 131 De Origen Municipal - Partidas 2.5.2.0 Productos Farmacéuticos y medicinales y 2.9.1.0 Elementos de Limpieza.-

**ARTÍCULO 4º:-** Regístrese, publíquese, tomen conocimiento Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, Oficina de Contrataciones y Licitaciones, Contaduría General, Dirección Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

REGISTRADO BAJO EL N° 436

s.o./R.K.

Lic. Ruth Kalle  
Secretaria de Salud

Municipalidad de Necochea



Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL